



ECO SINDICAL



Septiembre de 2020 / Edición N° 56 / Distribución Gratuita / 1.500 Ejemplares

LA JUNTA DEL SILENCIO



Decreto 811 de 2020



Pág. 3

Billonarias pérdidas



Pág. 5 - 8

Negociación Huawei



Pág. 9

Era hora...

Era hora de saber por qué algunos se creen imprescindibles y dicen que solamente donde están ellos está Antioquia. Además, los mismos, amparados en esa patente que se inventaron, se molestan porque otros sacan del silencio sus decisiones equivocadas y cobran deudas que se iban disipando entre el juego de complicidades entre aliados que gritaban viva lo público para aprovecharse de ello.

Y tienen razón al reaccionar airadamente, prolongaron-heredaron puestos por tantos años que, sin darse cuenta, fueron invisibilizando colectivos que no podían ingresar a ese círculo selecto y ellos sintieron a EPM como de su propiedad al interiorizar que son los únicos que saben y pueden administrarla.

Claro, ellos, al saber que pueden asignar contratos a empresarios amigos, perdonarse los errores, sentirse dueños de la tierra y la vida para imponer megaproyectos, definir aliados y alianzas, trazar líneas divisorias para señalar amigos y enemigos se van sumergiendo en una especie de "embrujo autoritario", en una soberbia insufrible.

El Estado, representado por el municipio de Medellín, al manejar finos hilos de la economía antioqueña y claras relaciones con la nacional, así como al ser sujeto de tentativas ofertas del capital internacional que ahora invertir en territorios plenos de recursos y riquezas naturales, incrementa la imaginación para los negocios de las Juntas Directivas de EPM y son capaces de crear mecanismos invisibles, de construir un entramado de negocios para beneficio de un grupo, mas no de la sociedad.

Creando un engranaje sutil, cuyos diseños al interior de la entidad conocemos parcialmente. Ese entramado entre lo estatal y el GEA lleva a que los ciudadanos tengamos que pagar con el alza de tarifas y más impuestos lo que subrepticamente succionaron al estado.

Ya era hora de contar con gente que entendiéndola bien o estando en medio de la comuna popular, levanten la voz de defensa de lo público y desarrollen gestiones administrativas serias y confiables para la ciudadanía. Por esto, los del grupo y el club, quedan a disgusto.

Allí hemos llegado, porque ya era hora de saber que las connotadas figuras públicas o sea los del **club de ex miembros de la Junta de Directiva de EPM** y sus seguidores y beneficiarios, consideraban delito o ataque a Medellín, pedirles cuentas y cobrarles las deudas con la ciudad. **Exigen que no se hable, que no hay por qué aclarar sus negocios fallidos en América Latina**, reaccionan señalando que eso es una interferencia que acaba la confianza de las financieras e inversionistas que juegan sus aventuras en la bolsa de valores internacional.

Ya era hora de ver que la vida de nuestra empresa pública no puede ser al capricho del club de ex miembros de la junta directiva de EPM y es necesario que se mire si las decisiones de ellos, los que renunciaron, han repercutido a favor de la antioqueñidad y Colombia, pues si hay que revisar y ver si ellos son los únicos que pueden reclamar aplausos públicos por obras terminadas y ocultar beneficios y dividendos para sus empresas contratistas de EPM.

Ya era el momento de revisar las gavetas y archivos de la Junta Directiva para hurgar en la causa de sus desaciertos, así ese club empresarial del GEA crea tener derecho a bloquear y responder ferozmente a las críticas y demandar agresivamente solidaridad y ayuda económica nacional para enmendar los errores que cometieron.

Este momento, es buena hora para exigir respeto a lo público y a los derechos de los trabajadores de EPM, verdaderos generadores de las ganancias que hoy se disputan entre ellos, queriendo utilizar como "barras bravas" a la sociedad, y en particular a

sus amigos profesionales al interior de la entidad.

Era hora, de entender que estamos prestando servicios públicos en toda Colombia sorteando competencias desleales, sin ser los antioqueños los únicos que sabemos y tenemos experiencia en construcción de obras de alta ingeniería.

Por encima de los compromisos contractuales en obras de alta ingeniería, el afán de cumplirle al capital internacional llevó a ofrecer primas para cumplir los tiempos del contrato, pasaron por encima de lo técnico y científico de la ingeniería exponiendo muchas poblaciones a altos riesgos y a daños irreversibles del medio ambiente, al tiempo que se generaban sobre costos al proyecto, como sucedió en Bonyic (Panamá), Porce III (Antioquia), Antofagasta (Chile), entre otros. Era hora de no seguir guardando silencio sobre los responsables de estos errores y tanto dolo.

Es hora de que los trabajadores y la población de usuarios asumamos clara postura en defensa del patrimonio público, rescatándolo de los usurpadores, así existan sectores del sindicato de profesionales defendiendo el rancio club de ex miembros de la junta directiva de EPM, profesionales que como estafetas o alfiles de los dueños del gran capital están empeñados en generar una falsa crisis institucional, un caos artificial.

Ya era la hora y la oportunidad, porque fracasaron y, en vez de explicar y rendir cuentas claras, pretendieron tapar lo evidente. En buena hora se asumen decisiones democráticas entorno a lo público, sin embargo, eso no es suficiente, aún falta democratizar lo público llegando con más amplio radio de acción de servicios y tarifas para favorecer a los sectores más desfavorecidos, para así poder hablar de la predominancia de lo público y considerar a los usuarios como dueños-beneficiarios y no como clientes que tributan a los dueños del mercado.



Órgano Informativo de Sintraemsdes
 SUBDIRECTIVA MEDELLÍN

Calle 56 No. 45 - 44 / Teléfono: 284 4422

www.sintraepm.org

CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Directiva

COORDINAN: Aldemar González Gómez, *Secretario de Prensa de Sintraemsdes Medellín*. Ricardo Ferrer Espinosa, Comunicador

COLABORACIÓN EN ESTA EDICIÓN: Diana Molina Jimenez, Aurelio Zapata Carmona, Edgar Hincapié, Heber Ríos Pérez

FOTOGRAFÍAS: SINTRAEPM



Sintraemsdes Mede



SintraemsdesMedellín



@SintraemsdesMe

E-mail: sintraepm@sintraepm.org/ comunicaciones@sintraepm.org

El contenido de los artículos de esta edición es responsabilidad de sus autores y no comprometen a la Organización Sindical.

EL DECRETO 811 DE 2020, PRIVATIZACIONES EN COLOMBIA, ES CALCO DE OTROS PILLAJES

Ricardo Ferrer Espinosa, Comunicador Periodista.

El proceso privatizador que se profundiza con el Decreto 881 de 2.020 en Colombia, reedita los saqueos que se cometieron contra Argentina, Chile (1 y 2*) y otros países latinoamericanos, bajo presiones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Los despojos más evidentes ocurren bajo gobiernos de democracia aparente y dictaduras subyacentes: Es condición tener amarrada a la población, atemorizada para que no se movilice.

En Argentina, las privatizaciones ocurrieron en el gobierno de Menem bajo el fantasma de la junta militar; en Chile, la expropiación se facilitó porque se mantenían las leyes dictadas por Augusto Pinochet, bajo el gobierno de Ricardo Lagos y en Colombia, las ejecuta, con renovada violencia, el gobierno Uribe–Duque.

Con el pretexto y contexto de la pandemia, los mercaderes de la patria tienen en la mira a Ecopetrol – Cenit, SENA, ISA y la Fábrica de Licores de Antioquia, que son la parte visible y movilizadora, de la clase trabajadora, pero el Decreto 811 / 2020 es aún más pretencioso, como quedó en evidencia desde que emitieron el Paquetazo, a finales de 2019.

Sobre el documento que estudia el modelo de las privatizaciones en Argentina, veamos la siguiente cita (1*, Páginas 26 y 27):

“Las modalidades de los diversos procesos de privatización: (página 27, cuarto párrafo) priorizaron una estrategia de diversificación de sus actividades hacia diferentes servicios privatizados poco –o nada– vinculados entre sí por relaciones tecno-productivas y/o de carácter comercial (estrategia de conglomeración)” Si hemos leído bien, ¡Observamos el mismo concepto en la propuesta de cambio del objeto social de EPM!

Las coincidencias con el modelo privatizador aplicado en Argentina, se repiten en el aparte titulado “La distribución del ingreso y el empleo”

(1*, página 34): Descubrimos que el modelo de agresión empresarial de EPM – UNE y Huawei hacia los trabajadores transferidos o tercerizados es exactamente el mismo. En esos casos, la legislación nacional es totalmente inútil.

En Colombia, y en el cono sur, el Estado hizo el “trabajo sucio” previo a la transferencia de las empresas públicas: “racionalización” del personal, “retiros voluntarios”, jubilaciones anticipadas y otros mecanismos de expulsión de mano de obra, es lo que viven los empleados de UNE y Huawei, condimentado con procesos disciplinarios y acoso laboral.



Contextos repetidos durante las privatizaciones:

- Ausencia / omisión del Estado en su papel de protector social. En los tres casos que comentamos, Argentina, Chile y Colombia, el Estado es el agresor.
- Omisión de los entes reguladores. Para el caso colombiano, en agosto de 2020, la vista gorda de Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y veedurías ha llegado a extremos de cinismo y monopolio, dado que los personajes asignados a esta comedia hacen parte de la misma coalición gubernamental.
- La subvaloración dolosa de los activos estatales se hace con la absoluta complicidad de quienes tendrían el deber de proteger el patrimonio público.
- Exención tributaria a las empresas multinacionales, mientras las empresas locales son agobiadas con altos impuestos.
- Cambios frecuentes en las reglas de juego para incluir / excluir a los actores económicos que interesan a los dueños del poder.
- Gran endeudamiento externo. El modelo sigue sin cambios: conseguir la capitalización de los títulos de la deuda en la transferencia de los activos estatales (rescate de bonos de la deuda externa). Tal es el modelo que se aplica según el Plan Brady (3*). El momento perfecto para los depredadores es cuando las empresas codiciadas llegan a una situación de iliquidez o impago. Entonces venden sus activos por menos valor o los Estados se someten a condiciones financieras de usura extrema.
- Sociedad civil ausente o excluida del debate.
- Banca monopolizadora y grandes capitales detrás de los personajes.

• Vulnerabilidad de las monedas locales ante el dólar, que se impone como parámetro en las transacciones.

• Cooptación sindical y comunitaria. En el caso colombiano, los líderes sociales que no se venden, son sistemáticamente asesinados y esto es notorio en el caso de los defensores ambientales, zonas de reserva campesina y comunidades indígenas.

• Eterna promesa de mejora en los servicios de transporte y servicios públicos que van a ser enajenados. Eterna decepción, porque los usuarios (atados a un proveedor fijo) siempre verán el incremento en las tarifas, mientras la calidad se deteriora.

• Se privatizan los servicios de salud y los derechos pensionales. Mientras el modelo chileno se ha ido desmontando en su país de origen, se calcó y ahondó en Colombia. La respuesta de las centrales obreras ante esta aberración ha sido inefectiva.

Citas:

1*

Azpiazu, Daniel; Basualdo, Eduardo. Las privatizaciones en la Argentina.

Génesis, desarrollo y principales impactos estructurales. En publicación: Las privatizaciones en la Argentina. Génesis, desarrollo y principales impactos estructurales. Daniel Azpiazu y Eduardo Basualdo FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina. 2004

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/azpiazu.pdf>

1* Página 34: . **reducción de los planteles laborales en todas aquellas firmas proveedoras de las ex-empresas públicas** que se vieron desplazadas del mercado frente a la profundización de la apertura de la economía, el deterioro del tipo de cambio real, las acciones de dumping y, esencialmente, la estrategia de las empresas prestatarias de los servicios tendiente a fortalecer sus relaciones comerciales –de importación de equipos e insumos– a partir de adquisiciones intracorporativas”.

2*

Polis Revista Latinoamericana 12 | 2005 Individualismo y bien común: los límites de las instituciones.

El mito de las privatizaciones en Chile. Jorge Vergara Estévez

<https://journals.openedition.org/polis/5604>
3* **Plan Brady:** https://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Brady

Plan diseñado por Nicholas Brady, secretario del tesoro de Estados Unidos.

“(…) las autoridades aceptaban continuar pagando un interés variable en el futuro, fijado por los acreedores. .

La Junta Directiva de SINTRAEMSDES Subdirectiva Medellín Denuncia:

Las medidas adoptadas por la Vicepresidencia Gente de UNE EPM Telecomunicaciones en cabeza del Doctor Ricardo Gonzalez Andrade avaladas por el presidente de la compañía, Marcelo Cataldo e implementadas por la dirección de relaciones laborales, en cabeza del Doctor Carlos Santiago Ospina tales como:

- Demora injustificada de pagos para ayudas escolares universitarias y beneficios de instrucción deportiva y cultural. Demoran en su desembolso hasta 70 y más días.

- **Los préstamos de vivienda no se aprueban desde el mes de febrero.**

En la alocución realizada “**en todos conectados en #Modo700**” del mes de julio de 2020 el presidente de la compañía se observó molesto cuando le preguntaron **sobre la demora en la entrega de los beneficios** (en el mes de agosto le trasladó las reclamaciones al Doctor **Ricardo Gonzalez Andrade** Vicepresidente de **Gente**, el cual dijo que daría respuesta a las reclamaciones).

Es reprochable la forma como los voceros de UNE EPM Telecomunicaciones aducen que nos han realizado los pagos de: salarios, primas y vacaciones “los cuales se pagan con mucho esfuerzo”. **Se les olvidó que la empresa en la cual prestan sus servicios, es la segunda empresa más importante de telecomunicaciones de este país.**

Más bien son pretextos para lavarse las manos: nos preguntamos también si esto tiene que ver con la decisión que tomaron las subdirectivas de SINTRAEMSDES de no admitir congelar los beneficios mencionados.

Es inaceptable que estos altos funcionarios hagan este tipo de llamados a los trabajadores para que le ahorremos a la compañía, y así nos abstengamos de solicitar nuestros derechos con-

vencionales en cuanto a beneficios, es decir, que los trabajadores asumamos el costo de los efectos de esta crisis, cuando el informe como fue el entregado por Moody's, anunciando que finalizada la revisión periódica de las calificaciones de UNE EPM Telecomunicaciones, S.A. arroja que la situación financiera es totalmente diferente a la expresada en sus alocuciones y replicada por parte de relaciones laborales.

Razón teníamos los trabajadores cuando solicitamos informes concretos y tangibles de los efectos en las finanzas de la compañía, producto de la emergencia, a los cuales se negaron contundentemente a proporcionarlos, argumentando impedimentos de orden legal, que entendimos en su momento como evasivos, ya que no ha sido el efecto económico en la compañía tan grave como nos lo han planteado de forma verbal.

Las consideraciones clave de la calificación se resumen a continuación.

“La calificación de emisor de Baa3 de UNE EPM Telecomunicaciones, S.A. (Tigo) refleja la fuerte posición competitiva de la compañía en Colombia como el segundo proveedor de servicios de telecomunicaciones más importante en términos de ingresos y su diversificación en una gama completa de servicios, que respalda los ingresos y la estabilidad del flujo de efectivo. La calificación también tiene en cuenta indicadores sólidos de protección de la deuda y la adecuada liquidez de la compañía para un perfil de vencimiento de la deuda relativamente cómodo. La fuerte estructura accionaria de Tigo y el flujo de efectivo libre positivo en los últimos años ayudaron a su desapalancamiento a 2,3x (deuda bruta ajus-

tada/EBITDA) en los 12 meses finalizados el 31 de marzo de 2020. Esperamos un flujo de efectivo libre positivo para los próximos tres años”.

La cita es muy clara: la situación económica de UNE EPM es estable.

Así lo hacen saber en el mundo financiero, **pero ante los propios trabajadores pretenden mostrar una imagen de precariedad.** Eso es mala fe o engaño en la vicepresidencia Gente.

No existen dos realidades paralelas: o mienten a los trabajadores o al mundo financiero sobre la realidad económica de UNE EPM Telecomunicaciones.

Desde SINTRAEMSDES hemos insistido en las reclamaciones de los trabajadores, pero no se han obtenido soluciones a estas.

Lo más cuestionable es que la vicepresidencia de UNE EPM Telecomunicaciones tenga el gran descaro de retardar los desembolsos de beneficios y ayudas escolares, **lo que ocasiona en los trabajadores, sanciones pecuniarias que deben asumir de su propio bolsillo.**

Hacemos un llamado a nuestros afilados para que nos acompañen en las acciones que vamos a tomar para contrarrestar esta violación que nos están afectando a todos.

“Dichoso el que gusta las dulzuras del trabajo sin ser su esclavo”.

Benito Pérez Galdós.

**Junta Directiva
SINTRAEMSDES Medellín**

¿Convertir a EPM en botín de los Grupos Económicos y Políticos?



El problema no es si el Gobierno Corporativo aplica o no se aplica sino a favor o en contra de quién se aplica.

A propósito del encendido debate sobre el futuro de EPM en conocidos círculos políticos y económicos de la ciudad, y, en especial, en los medios de comunicación, de los que hacen parte nobles e ilustres empresarios y probos y pulcrísimos políticos que han salido a rasgarse las vestiduras por el supuesto quebrantamiento del Gobierno Corporativo de EPM por parte del Alcalde de la ciudad, Daniel Quintero, vale la pena preguntarse si tanto dolor de patria fue expresado de manera tan vehemente en años pasados por los pésimos negocios y las cuantiosas pérdidas de EPM que han afectado su patrimonio, y que la tienen hoy con un pasivo que supera los ¡33 billones de pesos!, lo que la convierte en una empresa empeñada a los acreedores y en grave riesgo financiero.

<https://www.valoraanalitik.com/2020/08/27/matriz-de-epm-revela-que-la-compa-a-est-en-riesgo-extremo/>

Desde que EPM dejó de ser un ente autónomo en 1997 y pasó a ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no ha cesado de ser objeto de interés y de debate, ante los intentos por convertirla en fortín político o por privatizarla, habida cuenta de ser una entidad generadora de empleo y porque se asemeja a un banco, con una enorme caja con la que se

podrían acometer ambiciosos proyectos de todo tipo e inversiones de gran calado pero que le son restringidos en su objeto social, y por ser ésta una entidad ciento por ciento pública. Basta recordar que en 1995 el alcalde Sergio Naranjo presentó la primera propuesta de privatización de EPM, en el documento Propuesta de Definición empresarial, elaborado por Luis Guillermo Vélez en coautoría con Juan Felipe Gaviria, presidente de Conconcreto y posteriormente gerente de EPM, en la que se buscaría que “la participación privada sea mayoritaria en poco tiempo”

Sin embargo, el GEA no ha perdido la esperanza y eso no ha impedido que al interior de EPM funjan como sus defensores los miembros de las Juntas Directivas que no ven ningún problema en que los dineros públicos se conviertan en oportunidades de negocios y a su vez beneficiar las empresas que hacen parte de su grupo empresarial, sin que éstas corran riesgos de pérdida en sus capitales al ser consideradas “aliadas estratégicas” por parte de los juristas de EPM.

<https://www.facebook.com/PaulinaAguinagaL/videos/entrevista-nos-cogi%C3%B3-la-noche-epm-11-de-agosto2020/600654210838221/>

Todo se inicia en 2006 con la compra leonina del 50% de la participación accionaria de los privados en Orbitel (Julio Mario Santodomingo y Luis Carlos Sarmiento Angulo), donde las EPM

les pagó 85 millones de dólares cuando Orbitel era ya sólo un cascarón y su valor era de 33 millones de dólares y le asumió, además, la deuda de \$274.000 millones, además de los \$40.000 millones de pérdidas del 2006. ¡La compra accionaria a los privados le significó a EPM una pérdida superior a los \$600.000 millones de pesos!

En esa oportunidad no hubo escándalo mediático ni le cayeron “rayos y centellas” al alcalde de turno, Sergio Fajardo, ni salieron turbas uribistas enfurecidas, ni ningún sindicato empresarial a denunciar la ruptura del Gobierno Corporativo, al conocerse posteriormente que el valor pagado no fue consultado con expertos de EPM ni con la Junta Directiva, la cual fue citada sólo para discutir: “el avance proceso de Orbitel”.

El debate ha sido conducido para exacerbar el chovinismo ramplón y las emociones de la ciudadanía con el único fin de desviar la atención y hacer aparecer que la crisis que actualmente se vive en EPM es sólo y sólo responsabilidad de esta Administración.

En las marchas de protesta convocadas por la ruptura del Gobierno Corporativo, con participación airada de seguidores del Centro Democrático, quedó claro que lo que se persigue en el fondo, desde el día que se posesionó Daniel Quintero como primera autoridad de la ciudad, es su revocatoria y para ello se acude al

ardid de encasillar al alcalde como militante en la corriente política de la Colombia Humana de Gustavo Petro o una supuesta toma de la empresa por la rancia clase política bogotana para tender un “manto de humo” sobre las reales causas que tienen hoy a las EPM al borde de un colapso económico y financiero.

La posición de los dueños del poder es desvirtuar cualquier cuestionamiento a la corrupción y al mal manejo de recursos públicos señalando a los que denuncian como promotores del odio entre ricos y pobres e incentivar la lucha de clases y, al inverso, de señalar de populismo si se presentan propuestas que buscan redimir la difícil situación de millones de colombianos. Eso es lo que viene sucediendo en Medellín, para señalar de “socialistas” “castro-chavistas” y “petristas” a quienes se atreven a poner en entredicho el “rigor técnico y jurídico” de las **Intocables EPM**. Su posición ante lo sucedido en Hidroituango es “dejemos así.” para que todo siga igual.

Valdría recordar que en EPM no ha habido conflicto de intereses cuando a sus Juntas Directivas llegan representantes del GEA o que se hayan hecho cuestionamientos a estos Directivos al pasar de un escritorio privado a uno público o viceversa sin ningún pudor, pues EPM ha sido gerenciada por distinguidas figuras del GEA, entre ellas, el difunto Juan Felipe Gaviria quien fuera Presidente de Concreto, Federico Restrepo quien fuera gerente de Integral durante 23 años y Juan Esteban Calle que pasó de EPM a ser Presidente de Argos, como quien dice, “Integral diseña y asesora, Concreto y Coninsa construyen, y todo el cemento y concreto para todas las obras como vías, túneles, presa, campamentos,

entre otras, los provee Argos” como lo señala Juan Paz en uno de sus escritos. Empresas que tomaron vuelo y se fortalecieron ejecutando billonarios megaproyectos de EPM, como la construcción del Edificio Inteligente, la Central Bonyic, Porce III, Hidroituango y la PTAR de Bello. Lo que **explica la abrupta renuncia en pleno de la Junta Directiva o de su oposición a cualquier intento de demandar a estas empresas comprometidas en el desastre de Hidroituango.**

Sería interesante saber ¿Cuántos contratos y por qué cuantía han sido adjudicados a estas poderosas firmas y otras que hacen parte de ese Grupo Empresarial?, ¿Cuántos contratos presentan sobrecostos?, ¿Cuántas multas les han sido aplicadas? Esta crisis ha dejado al descubierto que las ganancias fluyen sin problemas hacia ese conglomerado económico y que de presentarse pérdidas las asume EPM, incluyendo las multas que se vuelven simbólicas e inocuas cuando se trata de aplicárselas a ellos, pues son considerados “aliados estratégicos” por parte de los jurídicos de las EPM.

La concentración de la contratación pública en este conglomerado ha conducido a una enorme inconformidad de otros sectores empresariales y contratistas de la ciudad que cuestionan la aplastante hegemonía y el favorecimiento que le da EPM a las empresas del GEA.

Como lo señala de manera tajante el ex viceministro de Minas y Energía Diego Otero Prada “...EPM siempre fue brillante antes de que entrara el GEA. Defiendo al alcalde Daniel Quintero y a Álvaro Guillermo Rendón,

actual gerente de EPM. Hay que rodearlos contra la embestida de estos intereses privados dudosos, de los ataques del presidente de la Andi, de los editoriales peligrosos de El Tiempo y El Espectador, es decir, del poder dominante, cuyas varias fracciones se unen en este momento, independientemente de sus intereses particulares e ideológicos, para defender intereses privados... Defendamos lo público de los intereses groseros privados, con mayor razón, como se ha visto en esta pandemia, el papel nefasto de una salud privatizada y de una salud pública hecha pedazos.” “Este es uno de los cambios que necesitamos para construir un nuevo país, fortalecer lo público, pero ajeno a los intereses privados de los grupos monopólicos. y de los partidos políticos clientelistas y corruptos”.

<https://www.avanzarcolombia.com/2020/08/18/defendamos-a-epm-de-los-intereses-privados-empresariales/>

Desde SINTRAEMSDDES Medellín hacemos un llamado a todos los trabajadores de EPM a no dejarse confundir y mantener firme la defensa del patrimonio público, cerrar filas en mantener el carácter social de la empresa. No se trata hoy de salir solamente a la calle a protestar para defender nuestras conquistas laborales, se trata también de defender los enormes beneficios que en materia de servicios públicos e inversión social hace EPM a nivel local y regional.

Nuestra tarea es dejar atrás las mezquindades, la soberbia y la prepotencia, se trata de ser más solidarios con las comunidades más vulnerables y con la sociedad en general, a las que nos debemos, ¡verdaderos dueños de esta gran empresa!

“Aliados estratégicos” de EPM

¿Dónde está nuestro dinero?

\$15.669.785.000.000

Quince billones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco millones de pesos,
 nos costó **EL SILENCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

LAS BILLONARIAS PÉRDIDAS DE EPM DESDE EL 2006



PÉRDIDAS

ORBITEL : \$ 619.154 millones de pesos. (\$162 millones de dólares)

Técnicamente el negocio fue un desastre. La licencia de telefonía larga distancia estaba valorada en libros en \$180.000 millones. Y el Ministerio de Telecomunicaciones la vendió, y la vende hoy, en 3 salarios mínimos. La marca de Orbitel a la que le habían invertido más de \$50.000 millones, se perdió en su totalidad con la fusión a UNE

UNE: \$520.000 millones de pesos. (\$136 millones de dólares)

Hoy el dueño de UNE no es EPM, el dueño es el que toma las decisiones sobre la empresa (Millicom). Hoy somos el socio bobo de UNE. Millicom se fue quedando con la cabeza del león y con la creación de valor, mientras EPM arrastra, como pata coja, su imagen corporativa. ¿Qué empresa puede decir que comienza con 125 millones de dólares y que tiene hoy un activo de 1.200 millones; ¿es decir, 8,6 veces más en menos de 13 años como socio de EPM?

GUATAPÉ \$21.000 millones de pesos. (\$55 millones de dólares)

PLAYAS \$725.000 millones de pesos. (\$3 millones de dólares)

PARQUE CORUROS \$725.000 millones de pesos. (\$189 millones de dólares)

Con la venta que se anunció en 138 millones de dólares, EPM se quitó de encima un negocio en el que ya sumaba pérdidas superiores a los 190 millones de dólares”, dijo Paulina Aguinaga, una de las concejales que defiende los recursos de EPM y su correcta inversión.

HIDROITUANGO \$725000 millones de pesos. (\$189 millones de dólares)

El informe de la Contraloría indica que la no entrada en operación de la Hidroeléctrica Ituango, en la fecha establecida, generó un detrimento patrimonial de 1,1 billones de pesos y por la emergencia presentada, dejó un daño fiscal de 2,9 billones de pesos, es decir, que en total el megaproyecto dejó pérdidas que ascienden a los 4 billones de pesos.

PÉRDIDAS TOTALES

\$11.585.000`000.000 billones de pesos. (\$1.589 millones de dólares)

SOBRECOSTOS

BONYIC \$554.000 millones de pesos. (\$145 millones de dólares)

PORCE III \$1.460.000 millones de pesos. (\$381 millones de dólares)

Juan Guillermo Saldarriaga, gerente del Consorcio CCC Porce III, reconoce esas dificultades y dice que se firmó un acta bilateral para definir precios de obras extras, no previstas, por 14 millones de dólares "que es un ajuste mínimo en un contrato de 440 millones de dólares". Y dice que los diseños, a medida que se

ejecutan las obras, tienen algunos ajustes y extracostos "Eso es normal en este tipo de contratos".

ANTOFAGASTA \$861.525 millones de pesos. (\$225 millones de dólares)

La máxima autoridad de EPM que tenía entre sus miembros a reconocidos empresarios aprobó la compra más grande de su historia: la concesión de Aguas de Antofagasta por \$ 2.5 billones equivalente a USD \$ 965 millones con una duración de 18,5 años. El único competidor de la subasta ofreció USD 740 millones, un 30 % menos que EPM y obviamente la empresa se quedó con la concesión

PLANTA DE BELLO \$75.000 millones de pesos. (\$20 millones de dólares)

En términos de pleitos y preguntas por resolver, alrededor de la reconocida planta modelo hay tela para cortar: incumplimientos en La construcción y pago a subcontratistas por el consorcio encargado, HHA; malos olores y confusión hacia el manejo de los inconvenientes por Aguas Nacionales EPM e incertidumbre por la desconocida destinación de la plusvalía pagada por EPM a la Alcaldía de Bello, con razón del uso de suelos.

Con el dinero que hasta el momento se da como perdido en EPM se pudieron haber ejecutado los siguientes programas y proyectos: Destinar \$800.000 mil millones pagar una renta o canasta básica de \$300.000 por un periodo de entre tres a seis meses para unas 370.000 a 450.000 familias medellinenses víctimas de la pandemia, construir 158 proyectos de agua potable y alcantarillado por \$1,7 billones, el Metro Ligerero de la 80 que costará \$2,7 billones, el tren automático elevado de Rionegro que costará \$1,6 billones, costear el Túnel del Toyo por valor de \$1,6 billones, El Parque Natural del Cerro Tusa, La Reactivación del Ferrocarril de Antioquia.

TOTAL SOBRECOSTOS

\$2.950.525'000.000 billones de pesos.
 (\$771 millones de dólares)

MULTAS

Sociedad Hidroituango \$1.100 millones de pesos. (\$287 millones de dólares)

El no haber puesto en operación el día y la hora señalada a Hidroituango, le está pasando una factura tan alta que podría terminar afectado de manera sensible sus arcas.

ANLA \$2.419 millones de pesos. (\$0,63 millones de dólares)

La Autoridad Ambiental asegura que la sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. no implementó oportunamente las medidas de manejo ambiental autorizadas en la licencia para construir una carretera y montar dos plantas de tratamiento

ANLA \$5.509 millones de pesos. (\$1,44 millones de dólares)

La Junta de asesores advirtió que existían grandes riesgos de ejecutarse estas obras de aceleración, no obstante, lo anterior, el constructor decidió iniciar estas obras, aún sin contar con la modificación a la licencia necesaria para su ejecución.

ANLA \$1,718 millones de pesos. (\$0,45 millones de dólares)

Declara a EPM responsable de construir y operar un túnel ubicado en la vía sustitutiva margen izquierda (Sitio de Presa – Ituango), sin contar con la respectiva autorización o haber obtenido previamente la modificación de la Licencia Ambiental y haber realizado la disposi-

ción de material sobrante de excavación sobre la margen derecha de la vía sin contar con la respectiva autorización o haber obtenido de forma previa la modificación de la Licencia Ambiental. La decisión anterior será objeto de análisis para definir las acciones legales.

ANLA \$330 millones de pesos. (\$0,09 millones de dólares)

Se impuso una nueva sanción que incluye una multa al proyecto Hidroituango, porque la empresa no habría implementado

medidas ambientales en el Relleno Sanitario Bolívar.

Superintendencia de Industria y Comercio, Ministerio de Tics, Consejo de Estado \$24.284 millones de pesos. (\$6,34 millones de dólares)

Por no prestar atención oportuna a usuarios telefonía móvil-por mala calidad en la prestación del servicio de comunicación móvil-Cancelación irregular de un contrato de comercialización a proveedores (Exicom)

ANTIOQUIA REQUIERE INVERSIÓN SOCIAL

VIVIENDA: Teniendo como base las cifras del DANE, el 11,47 por ciento de los hogares de la región, es decir, 9.511 hogares, se encuentran en déficit cuantitativo de vivienda, mientras que el déficit cualitativo es de 43.675 hogares; es decir, el 52,66 por ciento de las viviendas existentes requieren mejoras; además, miles de ellas carecen de cobertura de alcantarillado y acceso a agua potable.

ALCANTARILLADO: Según cifras del DAP del 2017, de la Gobernación de Antioquia, 400.809 viviendas de los municipios del departamento, incluyendo las áreas rurales, no poseen alcantarillado.

ACUEDUCTO: Según cifras del DAP del 2017, excluyendo el Valle de Aburra, 373.950 viviendas del departamento (54,5%), incluyendo las áreas rurales, no tienen acceso a agua potable.

INTERNET CONMUTADO Y BANDA ANCHA: La cobertura es del 12% en el todo el Departamento. En el Valle de Aburra es del 16%

GAS: La cobertura en el Departamento, sin incluir el Valle de Aburra, es del 30,89%, es decir el 69,11% no tiene acceso a ese servicio.

Persisten diferencias significativas entre las cabeceras municipales y el resto del territorio antioqueño.

Aunque las coberturas están por encima del 90% en las zonas urbanas, en la zona rural, para 2018 hay 1.434.161 habitantes en promedio sin acceso a servicios públicos esenciales, viéndose más agravada esta situación en el Nordeste y el Magdalena Medio.

<http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/1-2-3-posicion-geografica-del-departamento-de-antioquia-2018/itemlist/category/521-servicios-publicos>



¿Unidos?... PAGAREMOS EL SILENCIO
 DE LA RENUNCIANTE JUNTA DIRECTIVA Grupo·epm®

NEGOCIACIÓN HUAWEI Y SINTRAEMSDES



Teniendo en cuenta la actual situación de PANDEMIA por el COVID 19, y como consecuencia de esta, la debilitada situación ECONÓMICA de nuestro país y de la ciudad en particular, insistentemente fuimos citados por la empresa Huawei a discutir en relación a dar salida concertada a la Resolución que se encuentra en tránsito a la altura de resolver las apelaciones presentadas por las partes (empresa y sindicatos) que emanó del Ministerio del Trabajo y a la solicitud de revisión de la Convención Colectiva que cursa en el mismo organismo estatal. En las citas SINTRAEMSDES respondió que por estar en curso dichas solicitudes ante el organismo gubernamental del trabajo, esperaba a que éstas se ejecutaran, habida cuenta que de atenderlas se formalizaba el trámite que exige el procedimiento jurídico establecido en el CST.

En medio de la cita, teniendo en cuenta que los términos legales para la denuncia y posterior presentación de pliego de peticiones por parte de los trabajadores estaba vigente, habida cuenta de su prorrogación de 6 meses, informalmente y por voluntad de las partes nos dimos a la tarea de su discusión, estableciendo como requisito de parte del SINTRAEMSDES el desestimiento legal de la revisión convencional y suspensión del trámite de Reglamento Interno de Trabajo, que Huawei tramita para su aprobación ante Min trabajo. Como resultado de la discusión informal, de llegar a un acuerdo, este se elevaría formalmente, llenando los requisitos legales del caso, a Convención Colectiva de Trabajo.

El acuerdo logrado, resuelve la amenaza que sobre los hombros de los trabajadores arrastrábamos desde el 31 de octubre de 2019, cuando fue solicitada ante la autoridad legal, la revisión de la convención colectiva por parte de Huawei, sustentada esta revisión, con base en el artículo 480 del CST y la grave situación financiera de la entidad, que sustentó ante el ministerio del trabajo y que también dio origen a la expedición de la resolución que autorizó el despido de 61 trabajadores, pretendía la empresa despojar a los trabajadores de su CC, modificando y/o suspendiendo la mayoría de las cláusulas contenidas en ella. Situación que nos impedía dar trámite desde ese 2019 a una negociación colectiva.

La empresa intentaba que su supuesta crisis la asumiéramos los trabajadores, con el desmonte por intermedio de la negociación o de tribunal de arbitramento de la convención.

Se logra que Huawei renuncie formalmente ante Mintrabajo de su pretensión de modificar el RIT. Pero ante todo se logra conservar en su totalidad la convención colectiva.

El acuerdo convencional que se pacto establece una vigencia que va desde el 1 de julio de 2020 hasta 31 de diciembre de 2021, tendrá dos periodos, un primer periodo de 6 meses (1 de julio a 31 de diciembre de 2020) y un segundo periodo de 1 año (1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021).

Hemos valorado como logro de la organización sindical y de sus trabajadores esta negociación, si se tiene en cuenta que

lograr una negociación en medio de la agresiva política laboral que ejerce la empresa contra sus trabajadores, en donde el denominador común es de someter a cualquier funcionario y por cualquier causal a proceso disciplinario, con fines de despido.

Que admitir la revisión de la convención, se convertía en renunciar en la práctica, a los derechos de los trabajadores.

Que, desde el 31 de diciembre de 2019, Huawei realizó Denuncia Parcial de la Convención Colectiva de Trabajo 2017-2019, que en el argot sindical conocemos como contra pliego, pretendiendo reducir al mínimo las reivindicaciones establecidas como derechos convencionales.

Que en medio de la situación de pandemia en que se encuentra la sociedad y en particular los trabajadores, se han expedido decretos de orden nacional con fuerza de ley entre los cuales están el 811 (autorización para privatizar 104 empresas), 1174 (reforma laboral), entre otros, que le dan potestad a los patrones para ejercer abusos en materia de negociación colectiva, mas con la velada parcialidad de Mintrabajo y los juzgados laborales cuando se trata de reclamaciones o demandas legales de los trabajadores, falla generalmente en contra de los trabajadores, producto de su carácter reaccionario, y en favor de los empresarios, por ello hemos sostenido que esas vías legales no están al servicio de los trabajadores, en tanto sus fallos son de carácter político en lo general y no en derecho, postura que nos aleja de otras organizaciones sindicales, las cuales reivindican su accionar sindical, en defensas jurídicas como única forma de lucha,

creando falsas expectativas en los trabajadores, con las cuales atraen en materia de sindicalización, organizaciones a las que muchos trabajadores siguen afiliados de forma múltiple, lo que expresa de alguna manera dualidad ideológica en materia sindical.

Que la resolución que se encuentra en tránsito y que autoriza el despido de 61 funcionarios, produciendo incertidumbre en cada trabajador, en cuanto a su desenlace final, al momento que esta quede en firme.

Que la situación de emergencia económica, social y de salud del país como consecuencia de la pandemia, augura en materia laboral y de negociación colectiva malos pronósticos para los trabajadores, que por el contrario las medidas decretadas por el gobierno nacional por la vía de los decre-

tos, sólo pretenden aliviar la situación de los empresarios en especial del sector financiero, indican que si los trabajadores no salimos a defender nuestros derechos y conquistas, por encima de las medidas restrictivas de circulación y confinamiento, perderemos lo conquistado en años de lucha, que han dado origen a nuestras convenciones colectivas.

Básicamente la negociación estableció:

Vigencia. 1 de julio de 2020 a 31 de diciembre de 2021

Salario: Primer periodo el salario será aumentado en un 5%.

Segundo periodo IPC más 1,35 o SMLV 2021 en caso de ser mayor (Imputación).

Beneficios: Primer periodo será aumentados en el 5%, segundo periodo en el IPC 2021

Salario mínimo convencional: 1.890.000
 Vivienda: 6 préstamos de vivienda en la vigencia.

Fuero sindical: Fuero convencional para un integrante de CQR en los términos establecidos en la ley, sin detrimento de el derecho legal.

Retiro de la solicitud de revisión de la CC ante el Min trabajo con copia a la organización sindical

Retiro del tramite del nuevo reglamento de trabajo con copia a la organización sindical.

Los demás clausulas convencionales continúan vigentes tal como están establecidas en la CC vigente.

En nuestra página Web se puede consultar el acuerdo convencional establecido.

DOS LOGROS DE SINTRAEMSDES

Huawei desistió de modificar el Reglamento Interno de Trabajo e igualmente desistió de solicitar la revisión de la Convención Colectiva de Trabajo.

 Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S.
 HIT: 900.999.139-7

Medellín, 10 de agosto de 2020.

Señores
DANIEL SANIN MANTILLA
 Director Territorial
 Ministerio Del Trabajo - Dirección Territorial De Antioquia
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE RELACIONES LABORALES
 Ministerio Del Trabajo - Dirección Territorial De Antioquia
 CRA. 36 A No. 51-81, BARRIO SAN BENITO
 Medellín, Antioquia
 E. S. D.

Referencia: Expediente Modificación Reglamento Interno de Trabajo HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S. y SINTRAEMSDES.

Asunto: Desistimiento y Solicitud de Archivo.

Cordial saludo,

FEDERICO VÁSQUEZ GONZÁLEZ, obrando en calidad de Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de **HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT. 900.999.139-7 por medio de este escrito procedo a manifestar mi intención de DESISTIR DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA EMPRESA, la cual fue radicada ante la Dirección Territorial de Antioquia el día 31 de octubre de 2019.

De conformidad con lo anterior, le solicito respetuosamente a su Despacho se sirva proceder con el archivo del expediente con la mayor prontitud posible.

Finalmente, para efecto de las comunicaciones y notificaciones, el suscrito y la Empresa las recibiremos en las siguientes:

- Dirección: Carrera 43 A No. 1 - 50, Mall San Fernando Plaza, Torre BVC, Oficina 1201, de la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia;
- Correo electrónico: notificaciones.colombia@huawei.com.

Cualquier inquietud adicional o complementación que considere pertinente quedamos atentos para administrarla.

Atentamente,

FEDERICO A. VÁSQUEZ GONZÁLEZ
 Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
 HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.

Carrera 43A # 1 - 50 Mall San Fernando Plaza, Torre BVC, Piso 12
 www.huawei.com - Medellín, Colombia

 Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S.
 HIT: 900.999.139-7

Medellín, 10 de agosto de 2020.

Señores
DANIEL SANIN MANTILLA
 Director Territorial
 Ministerio Del Trabajo - Dirección Territorial De Antioquia
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE RELACIONES LABORALES
 Ministerio Del Trabajo - Dirección Territorial De Antioquia
 CRA. 36 A No. 51-81, BARRIO SAN BENITO
 Medellín, Antioquia
 E. S. D.

Con copia a: **SINTRAEMSDES**

Referencia: Solicitud de Revisión aspectos económicos Convención Colectiva de Trabajo 2017 - 2019, susrita entre HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S. y SINTRAEMSDES.

Asunto: Desistimiento y Solicitud de Archivo.

Cordial saludo,

FEDERICO VÁSQUEZ GONZÁLEZ, obrando en calidad de Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de **HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT. 900.999.139-7 por medio de este escrito procedo a manifestar mi intención de DESISTIR DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, la cual fue radicada ante la Dirección Territorial de Antioquia el día 31 de octubre de 2019.

De conformidad con lo anterior, le solicito respetuosamente a su Despacho se sirva proceder con el archivo del expediente con la mayor prontitud posible.

Finalmente, para efecto de las comunicaciones y notificaciones, el suscrito y la Empresa las recibiremos en las siguientes:

- Dirección: Carrera 43 A No. 1 - 50, Mall San Fernando Plaza, Torre BVC, Oficina 1201, de la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia;
- Correo electrónico: notificaciones.colombia@huawei.com.

Cualquier inquietud adicional o complementación que considere pertinente quedamos atentos para administrarla.

Atentamente,

FEDERICO A. VÁSQUEZ GONZÁLEZ
 Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
 HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.

Carrera 43A # 1 - 50 Mall San Fernando Plaza, Torre BVC, Piso 12
 www.huawei.com - Medellín, Colombia

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															

HORIZONTALES:

1-millonario impacto fiscal de cuatro... deja crisis de Hidroituango por mala administración –habitación, morada. Miles de familias han quedado sin esta producto del desarrollo. 2-Inv. Empellón, empujón. Impulso brusco y violento que se da a una persona desplazándola de su posición, como lo hacen en Huawei, por ejemplo –hijas sin la primera –contestación telefónica. 3-un dedal sin final feliz –situación o circunstancia en que los funcionarios o autoridades públicas están corrompidas. Todo Colombia sufre este flagelo. 4-santa con feria de las flores –reparad, armad, arreglad. 5-asi comienza el insulto –pronombre de tercera persona –símbolo del hierro –negación. 6-hay una cada vez más grande entre los salarios de los congresistas y el mínimo de los trabajadores – Mirar, observar de para atrás –Nevardo Castaño. 7-asi comienza la opresión –itrio en completo desorden –corte los arboles del bosque por la base, pero en reversa. 8-Inv. Tiempo libre o descanso de las obligaciones habituales –vigésima primera letra del alfabeto griego –una embarcación antigua de para atrás –otra letra del alfabeto griego, la decimoséptima. 9-pleno pero desordenado –Inv. Contrario al bien –Personal Computer – orden militar. 10-el lutecio –asesinase, como lo está haciendo laboralmente nuestras empresas con despidos de trabajadores –vocales diferentes. 11-Instituto Colombiano -3.1416 –Inv. y Pl. fruto del limonero. 12-a pesar de todo, estos pioneros siguen en total desorden –una ayudita, escribe simplemente ADNAGU. 13-ir en inglés –otras dos vocales diferentes. 14-número de inicialistas a jugar en un partido de futbol –inv. Y pl. acto de matar a una persona. Plagado esta nuestro país con estos, sobre todo en el municipio de bello. 15-en contraposición a la corrupción, esta debería

ser una cualidad de la actividad pública consistente en la divulgación de información acerca de su gestión.

VERTICALES:

A-Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones, puesta al servicio de las multinacionales y no al desarrollo económico y social de los colombianos –los que se presentaron entre noviembre y diciembre de 2019 a UNE y EPM, donde se lograron mejores condiciones económicas, políticas y sociales para nuestros trabajadores y sus familias. B-Inv técnica de pintura a base de aceites –contaminación del medio ambiente en especial del aire o del agua, producida generalmente por procesos industriales, el mismo que tiene a Medellín y sus habitantes faltos de respiración. C-recipiente parecido al inodoro para asear la zona perineal y el ano, generalmente utilizado por las mujeres –briega sin final –Claudia Torres. D-el terrible, o duque presidente, que es como lo mismo –reparar o componer de nuevo una cosa. E-Liberación Nacional –cerveza inglesa ligera –Inv. Instrumento musical de percusión. F-celular recortado hacia arriba –ninfa repetidora –Solo Nubes. G-Sin la primera, persona que ha perdido el juicio y se comporta como tal, debido seguramente a la persecución laboral en nuestra empresa, por ejemplo –pronombre papal. H-Pelos del cuello y la cola del caballo hacia arriba –ese ex min agricultura de nombre Andrés Felipe, condenado por irregularidades en procesos contractuales como AIS, uribista de corazón –extremidades del cuerpo humano que permiten nuestro desplazamiento hacia arriba. I-creo o forme una cosa trabajando el metal, por ejemplo, pero en reversa –uno de los doce en que se divide el año –todo poema destinado a ser cantado. J-

preparación que desprende humo fragante con fines religiosos –Estado Alicorado –desplazarse. K-Sin Poder Popular –saco ubicado en el colon o parte no esencial de algo. L-esta que es colectiva, es un acuerdo entre empresas, cuyo acuerdo general, es una práctica aceptada luego de firmarla con UNE y EPM con el apoyo de todos nuestros afiliados –a la moda. M-rebuscado mamífero placentario conocido también como chanco de monte o cerdo montes –mamá apocopada –elemento químico conocido como moscovio, con numero atómico 115. N-de vera, también conocido como sábila –harán dar vuelta sobre si misma o alrededor de otra cosa, pero en reversa –Olga Idarraga. O-chofer. Persona capacitada para conducir un vehiculo –combate, riña, contienda, pugna.

SOLUCIÓN ANTERIOR:

HORIZONTALES: fraking-mejora-aceituna-OCE-ebullir-mosaico-locion-presos-elite-door-colear-cet-ebli-CII-cadenas-DAA-margen-rima-UB-destapa-dolor-anon-alise-oire-el-EV-deseo-sao-derechos-DI-LP-onda-coati-CU-caridad-cambio climático. Verticales: elecciones-AC-rabo-mio-olor-cucliada-IM-celibes-genero-kilo-seca-vencitinerante-rudo-run-aldea-GN-desprecio-AO-teniais-CCI-mate-AE-mao-piar-sar-arado-arde-OO-titi-jose Obdulio-idi-acoso laboral-AC-memoria-despido.

MEMORIAS DE UN DIFUNTO

Extraño el mundo viviente.
Recuerdo cuando vivía...
Ese mundo donde la gente
Escasamente sonreía.

Piel desnuda, óseas calaveras
Yacen en postrero olvido,
Ya sin límites ni fronteras,
Por capricho de un bandido.

Victima he sido de nefarios
Tal vez con pago del Estado.
Aquellos llamados sicarios,
Apagan mi vida sin ser alertado.

Múltiples ráfagas mi cuerpo
horadaron,
Y abandonado fui en fosa común.
A los culpables... solo premiaron.
Pues contaban más de veintiún.

Heme aquí reclamando mis
derechos
Desde cruel e inhumana tumba
Importando poco mis desechos...
Sigo esperando aquí, en mi eterno
lecho.

Aldemar González Gómez

GESTIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Sintraemsdes Subdirectiva Medellín, consiente de sus compromisos con nuestros afiliados se permite relacionar el siguiente informe de gestión desde el inicio de la cuarentena obligatoria 25 de marzo hasta el 27 de agosto próximos a finalizar el aislamiento obligatorio:

EPM	REUNIONES	TEMAS
MESAS DE TRABAJO	6	TEMAS (Proveeduría, pago de horas extras, alimentación por tiempo extra, reclamos por bioseguridad, carga laboral, turnos) entre otros.
REUNIONES OTROS TEMAS	6	Turnos centrales y protocolos de bioseguridad. Covid 19 en Hidroituango. Ayudas escolares. Reglas de negocio Problemática de Montajes L invertida.
VIVIENDA	APROBACION PRESTAMOS PRIMERA VEZ 35 APROBACION PRESTAMOS SEGUNDA VEZ 11	Reuniones casos especiales 2.
PROVEEDURIA	2	* Cierre y apertura de proveeduría * Reclamos
DEPARTAMENTO MEDICO	1	*Reclamos por procedimiento de farmacia.
ATENCION JURIDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS	TERMINADOS 45 (FAVORABLES AL TRABAJADOR).	ACTIVOS 43
Gerencia General	3	<ul style="list-style-type: none"> Caribe Mar Proyecto de acuerdo 019 Tema Interno EPM a raíz de Hidroituango.

· Para el caso de nuestro beneficio convencional de la cafetería ubicada en la 30 estamos pendientes que el PMU nos de vía libre para su apertura.

UNE	REUNIONES	TTEMAS
VIVIENDA	2	Atención 20 casos especiales
Comité de despidos	2	Defensa afiliado en proceso disciplinarios.
Mesas de trabajo 3 con presidentes de subdirectivas y presidente nacional.	6	Propuesta de la empresa de congelamiento de beneficios convencionales, nuestra respuesta fue negativa (se informó a los trabajadores)

* La empresa se ha negado a reunirse con la organización para la aprobación de nuevos préstamos de vivienda en retaliación por la negativa del sindicato de congelar los beneficios convencionales.

HUAWEI	REUNIONES	TEMAS
VIVIENDA	3	PENDIENTES PARA APROBACION SEIS PRESTAMOS (PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE)
PROCESOS DISCIPLINARIOS	4	PENDIENTE ULTIMA REUNION CON LA EMPRESA POR EL RESUELVE DE LOS CASOS)



· Con la empresa se realizaron varias reuniones de exploración, análisis y firma de la convención colectiva vigencia 1 de julio 2020 a 31 de diciembre 2021.

Nuestra organización no puede alejarse del acontecer político, durante estos tiempos hemos estado inmersos en quehaceres que siempre van a estar encaminados en la defensa de nuestros trabajadores y por ende nuestras empresas, a continuación relacionamos nuestra gestión político sindical durante la cuarentena:

REUNIONES	NÚMEROS	TEMA
Reunión concejales	2	Proyecto de acuerdo 019
Participación en foros	5	Proyecto de acuerdo 019 Y situación actual de EPM.
Reunión otras organizaciones sindicales	5	Tema Huawei Fuero sindical directivos (quejas y reclamos)
Reunión otras subdirectivas	4	<ul style="list-style-type: none"> turnos y parametrización Bioseguridad
Creación comités defensa de lo público	6	Defensa del patrimonio público (figuras políticas y otras organizaciones sociales)
Participación "caravana por la vida"	1	Motivada por la CUT en rechazo de las políticas laborales del gobierno actual y privatización y conflictos laborales en Medellín.
Reunión con trabajadores de Caribe-Mar	3	Ingreso a EPM y sustitución patronal.
Asistencia a rendición de cuentas	1	Invitación de EPM
Participación Juntas Nacionales Sintraemsdes	2	Invitación junta nacional Sintraemsdes
Asamblea regional de la CUT	2	Estrategias y tareas del movimiento sindical en Antioquia.

La junta actual de Sintraemsdes Medellín reitera su fervor por la defensa de nuestra estabilidad laboral y la preservación de lo público